



mil ochocientos veinte y cinco: Estando jndz en virtud de  
 citacion ante diem en las Salas consistoriales los S. J. D. Ju-  
 an Pasqual orozco Regid. perpetuo Decano y Jefe de la A. J. Ju-  
 risdiccion de ella por ausencia del Sr. Alcalde mayor, D. La-  
 tinio Marin J. D. Antonio Oliver, Regid. anuales, D. Jose  
 Garcia Senano J. D. Nuncio Pual., y D. J. Luis Lopez Rosillo  
 Diputados del comun unicos y divididos de este Ayuntamiento  
 que han concurrido se trato y acordó lo siguiente

En este Ayuntamiento se tubo presente que con motivo de haber  
 cesado la jndividuo del mismo q. lo puseon por el año  
 anterior devia hacerse eleccion de algunos de destino  
 que en el mismo Ayuntamiento exercian, y de una confor-  
 midad nombraron los siguientes

Para Diputados de la Junta de Propio quedaron electos  
 los S. D. Capitan

Para Diputados claveros eligieron sus A. M. S. al Regid. or per-  
 petuo D. Apacicio Corvalan y Moreno

Para Comision de carcel fue elegido el Regid. or anual  
 D. Juan Moreno J. D. J. D.

Comisarios de Guerra y Justicia D. Regalado y D. Patri-  
 cio Marin y D. Juan Oliver

Haviendose hecho presente a este Ayuntamiento no ser  
 en la actualidad suficiente el numero de Defensores  
 para el Jngad q. defendan un unido preso q. hay